



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

“2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 16/2019**

Buenos Aires, *6 de agosto del 2019*

---

Licitación Pública N° 460-SIGAF-2019

Actuación: Expte. EX-2019-19307898-GCABA- DGPARG

Rubro: “Nuevos Edificios -Parque Olímpico -Edificio de Oficina Antidoping”

Autorizante: Disposición N°13 -GCABA-DGCIYCOM-2019

Apertura: 23 de julio del 2019 a las 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$25.503.044,06.-

---

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

**COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI LTDA:** Monto de la Oferta PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 44/100 \$25.432.446,44

**OBSERVACIÓN:**

En función de los informes económico financiero IF-2019-23369656-GCABA-DGTALMDUYT, Legal: IF-2019-23422921- GCABA -DGTALMDUYT y Técnico: IF-2019-23364777-GCABA-SSOBRAS, elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo puntos 1.4.1 del PCG Obra Mayor- y 2.4.1.1. del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) “Ampliación de la Información”; y en virtud a lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF – Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA-DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanción; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Acta de fecha 26/07/2019 a las empresas BOSQUIMANO SA, KION SAIC y COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI LTDA y Acta de fecha 02/08/2019 a la empresa BOSQUIMANO SA.

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada por las empresas antedichas, se informa que la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI LTDA** ha cumplido con la documentación solicitada en el Acta de fecha 26/07/2019 y con todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En tal sentido, y en virtud de los informes: Económico- Financiero: IF-2019-24407834-GCABA-DGTALMDUYT, Legal: IF-2019-24282915- GCABA -DGTALMDUYT y Técnico: IF-2019-23951811-GCABA-SSOBRAS, y atento lo establecido en el art. 1.4.2 del Pliego de Condiciones Generales (PCG) “ Preadjudicación” y 2.4.2 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) “Preadjudicación-Impugnaciones”, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra “NUEVOS EDIFICIOS- PARQUE OLIMPICO- EDIFICIO DE OFICINA ANTIDOPING”

sea adjudicada a la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI LTDA** por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:**

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos - financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.

**APROBACIÓN:**

**PUBLICACIÓN:**



ING. MARCELO PALACIO  
Subsecretario de Obras  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



LIC. JUAN JOSE MENDEZ  
Secretario de Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ESTEBAN GALUZZI  
Subsecretario de Tránsito y Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte